

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 190

COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 29 de abril de 2004

Término del artículo 113: 10 de mayo de 2004

SUMARIO: Premio de Oro a la Tecnología y la Calidad del Producto Miel otorgado a la Cooperativa Apícola de Corrientes Ltda. (Coapicor). Expresión de beneplácito. Méndez de Ferreyra y otros. (724-D.-2004.)

Editorial Office, en colaboración con el Trade Leader's Club (Club Líderes del Comercio).

Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Noel E. Beard. – Gustavo J. A. Canteros. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Hugo R. Perié.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados; por el cual se expresa su beneplácito por el Premio de Oro a la Tecnología y la Calidad del Producto Miel, otorgado a la Cooperativa Apícola de Corrientes Ltda. –Coapicor–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2004.

Carlos R. Brown. – Francisco V. Gutiérrez. – Lilia E. M. Cassese. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. Cigogna. – Roberto R. Costa. – Alberto A. Coto. – María G. de la Rosa. – Daniel M. Esaín. – Hilda González de Duhalde. – Raúl G. Merino.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Premio de Oro a la Tecnología y la Calidad del Producto Miel otorgado a la Cooperativa Apícola de Corrientes Ltda. (Coapicor) de Monte Caseros por el grupo español

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos R. Brown.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cooperativa Apícola de Corrientes Ltda. (Coapicor), de Monte Caseros, recibió el Premio de Oro a la Tecnología y Calidad del Producto Miel, instituido por el grupo español Editorial Office, en colaboración con el Trade Leader's Club (Club Líderes del Comercio). El mismo será entregado en una ceremonia a realizarse en el Hotel Intercontinental de Ginebra, Suiza, los días 7 y 8 de este mes.

El Trofeo Internacional a la Tecnología y Calidad es promovido anualmente por las instituciones mencionadas, para distinguir a las empresas cuya capacidad de innovación les permite estar a la vanguardia por la calidad de sus productos y servicios.

El Comité de Selección, eligió en su votación a Coapicor como merecedora de la distinción que este

año y por cumplir su XXV Edición, fue instituido como Trofeo de Oro a la Tecnología y Calidad. En el acto de entrega, también se impondrá al presidente de la Cooperativa, José Ignacio Ponzoni, la insignia de oro, Global Quality Management, como distinción especial a su trabajo.

A la entrega de premios, asistirán autoridades comerciales e industriales representantes diplomáticos extranjeros y personalidades de la economía y la cultura de Suiza. Posteriormente, los casi 150 empresarios premiados de 30 países del mundo, participarán de una reunión de trabajo destinada a concretar contactos y negocios comerciales.

Coapicor es una cooperativa que reúne a 50 socios, distribuidos en la provincia de Corrientes, produce unas 150 toneladas por año y proyecta aumentar en breve su producción a más de doscientas, a través de las 36.000 colmenas situadas en distintos puntos de la geografía correntina. El origen de su miel es el citrus (miel de azahar) y el eucaliptus, cultivos éstos que cubren importantes extensiones en la provincia.

La cooperativa se encuentra trabajando en forma mancomunada con todas las cooperativas apícolas de Corrientes, logrando unificar la producción de miel para comercializar con los volúmenes requeridos y contar con un buen stock a la hora de ofrecer el producto.

Por otra parte, lleva adelante un proyecto de empleo de 240 puestos de trabajo, donde los empleados no sólo tienen la posibilidad de convertirse en mano de obra calificada, sino también contar con un medio de subsistencia, trabajando como independientes y vivir de lo que produzcan; siempre, contando con el apoyo de la cooperativa y de todas las que integran ésta unión.

Este proyecto fue tomado en cuenta por el Ministro de Trabajo de la Nación como ejemplo para otras cooperativas del país. A comienzos del año 2000, fueron invitados a formar parte de un programa de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación, a tra-

vés de convenios firmados y llevados adelante por la Universidad de la Cuenca del Plata de Corrientes, comenzando a trabajar sobre un plan tecnológico a desarrollarse desde los apiarios, con seguimientos sanitarios controlados. El objetivo es mejorar la calidad de las abejas, hasta llegar a obtener un producto diferenciado en cuanto a mieles se refiere y también de los subproductos derivados de las colmenas, como el polen, la jalea real, los propóleos, etcétera. El plan finaliza con la sala de envasado del producto miel la cual debe contar con todo los adelantos tecnológicos del momento. Así lograron obtener todo un equipo de alta performance, ya que el ingreso del producto desde los tambores se realiza a través de sistemas que no permiten la contaminación, al no necesitar el manipuleo sino solo cuando el producto está terminado. Esto implica un recorrido dirigido por un sistema computarizado, que controla que el HMF (hidroxi metil fulfural), factor muy importante a tener en cuenta al momento de llevar adelante una comercialización internacional, y termina el recorrido ya envasado y listo para los diferentes *packaging*, convirtiéndose en un producto alimenticio sin agregados de índole alguna.

La incorporación de este paquete tecnológico y su constante preocupación por acceder a técnicas y equipos que perfeccionen sus productos, la hizo merecedora de este premio internacional.

La cooperativa integra la Comisión de la FACAP (Federación de Cooperativas Apícolas de la Argentina) con sede en Capital Federal, el Consejo Asesor Apícola de Corrientes, el Consejo de Administración de Coninagro representando a los productores del NEA, la Comisión del IRAM, y el Consejo Nacional Apícola, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación (SAGPyA).

Por todo ello solicito a los señores diputados acompañen el presente proyecto de resolución.

Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Noel E. Breard. – Gustavo J. A. Canteros. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Hugo R. Perié.